

ORIGINAL



GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

Nº 115

RESOLUCION (E) Nº 11021 / - -

TEMUCO, 25 MAR. 2010

VISTOS :

a) La necesidad de cumplir con el pago de factura, de acuerdo al siguiente detalle, cuyo monto se encuentra comprometido con cargo al Subt. 33:

Proveedor	ABS	OC.	Factura	Monto \$	Subt.
Importadora y Exportadora Nueva Atlanta Limitada RUT 78.050.590-7	25/14.01.2010	655-68-SE10/16.03.2010	30376/26.02.2010	513.283	33.01.023.005
			30377/26.02.2010	121.605	
			30378/26.02.2010	393.860	
			TOTAL :	1.028.748	

b) La Ley Nº 19.886 de 30.07.2003 y su reglamento contenido en el D.S. Nº 250 de 09.03.2004;

c) La Resolución Nº 1.600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República;

d) El D.S. Nº 1.305 del 26.12.1975 y el D.S.355 de 1976, que contiene el Reglamento Orgánico de los SERVIU;

e) La Resolución Nº 536 de 23.09.2009 del MINVU, que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Depto. Administración y Finanzas de SERVIU IX Región y la Resolución Nº 151 del 16.01.2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **PAGUESE** las facturas individualizadas en el visto a), de la presente Resolución, según detalle y montos que ahí se señalan.

2. **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Presupuesto Vigente año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



[Firma]
ORIANA ALIQUINTUY URRUTIA
INGENIERO COMERCIAL
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ACG/mon.

TRANSCRIBIR A :

- SECRET. EJECUTIVA
- SEC. SERV. GRALES (2)
- OFICINA DE PARTES.

[Firma]
Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA